

Subvención Parcial para la Conservación en Granjas Urbanas, Año Fiscal 2026

Solicitud de propuestas

Fecha límite para enviar solicitudes: jueves, 18 de diciembre de 2025, antes de las 4:00 p. m.

De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA), esta información está disponible en formatos alternativos de comunicación a solicitud llamando al 651-201-6000. Los usuarios de TTY pueden comunicarse con el Servicio de Retransmisión de Minnesota (Minnesota Relay Service) al 711. El Departamento de Agricultura de Minnesota (Minnesota Department of Agriculture, MDA) es un empleador y proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

Tabla de contenidos

Subvención Parcial para la Conservación en Granjas Urbanas, Año Fiscal 2026	1
Resumen de la subvención	3
Descripción general	3
Disponibilidad de fondos	3
Definiciones	4
Cómo presentar la solicitud	5
Cronograma y fechas límite	6
Elegibilidad	7
Solicitantes elegibles – Requisitos mínimos	7
Proyectos elegibles	8
Gastos elegibles	9
Gastos no elegibles	9
Proceso de revisión de solicitudes	10
Proceso de revisión	10
Revisión de la capacidad de la persona beneficiaria	11
Conflictos de interés	11
Aviso de privacidad y clasificación de datos	12
Requisitos para las personas beneficiarias de la subvención	13
Responsabilidad y requisitos de presentación de informes	14
Supervisión	14
Requisitos de contratos y licitaciones	15
Auditorías	17
Derecho de cancelación	18
Perfil de evaluación del proyecto	19
Preguntas de la solicitud	21
Información de contacto y de la entidad	21
Representante autorizado(a)	21
Elegibilidad	21
Sobre su granja urbana	22
Propósito del proyecto	23
Impacto en la granja urbana	24

Audiencia prioritaria.....	24
Plan de trabajo	25
Presupuesto.....	25
Narrativa del presupuesto.....	25
Apéndice: Áreas urbanas y tierras tribales elegibles	26

Este programa está financiado por el Servicio de Conservación de Recursos Naturales de Minnesota (Minnesota Natural Resources Conservation Service, NRCS).



Resumen de la subvención

Descripción general

El Departamento de Agricultura de Minnesota (Minnesota Department of Agriculture, MDA) ahora acepta solicitudes para la Subvención Parcial para la Conservación en Granjas Urbanas, Año Fiscal 2026 (Urban Farm Conservation Mini-Grant FY26). El programa está financiado por el Servicio de Conservación de Recursos Naturales (Natural Resources Conservation Services, NRCS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (United States Department of Agriculture, USDA) mediante el premio n.º NR236322XXXXC004. Toda la información sobre el programa está disponible en la página web de la Subvención Parcial para la Conservación en Granjas Urbanas ([Urban Farm Conservation Mini-Grant](#)).

Las solicitudes se aceptarán hasta las 4:00 p. m. (hora estándar del centro, CST) del 18 de diciembre de 2025.

El objetivo de este programa de subvenciones es apoyar a agricultores(as) urbanos(as) comerciales para cubrir los costos de equipos, materiales y servicios necesarios para manejar el suelo, el agua y la vida vegetal y animal de sus granjas con un enfoque de conservación. Los premios de la subvención podrán ser de hasta \$5,000.

Los fondos de la subvención están disponibles para entidades agrícolas comerciales con sede en Minnesota que cultiven o críen productos agrícolas en un entorno urbano, o que atiendan a una población urbana, y que vendan o donen al menos \$1,000 en productos agrícolas. Se aceptan diversos tipos de entidades; consulte la sección [Elegibilidad](#) de esta Solicitud de Propuestas (Request for Proposals, RFP) para más detalles.

Disponibilidad de fondos

El MDA cuenta con aproximadamente \$100,000 disponibles para proyectos elegibles, los cuales serán seleccionados mediante un proceso competitivo de revisión.

El monto mínimo de adjudicación de la subvención es de \$500 y el monto máximo es de \$5,000. El MDA prevé otorgar entre 20 y 40 subvenciones; sin embargo, el número total de adjudicaciones y el monto asignado a cada

una se determinarán durante el proceso de revisión de las propuestas. Los acuerdos de contrato de subvención tendrán una duración aproximada de un año, con una fecha de inicio prevista en febrero de 2026 y una fecha de finalización en enero de 2027.

Si su solicitud resulta seleccionada, la persona beneficiaria solo podrá incurrir en gastos elegibles una vez que el contrato de subvención haya sido firmado por todas las partes y haya alcanzado su fecha efectiva de inicio.

No se requiere una contribución de contrapartida.

Definiciones

A los fines de esta Solicitud de Propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), los siguientes términos se definen como:

Granja comercial – se refiere a una granja de la cual se produjeron y vendieron, o normalmente se habrían vendido, \$1,000 o más en productos agrícolas durante el año.

Prácticas de conservación – se refiere a una variedad de acciones que una granja urbana puede implementar para abordar inquietudes relacionadas con la salud del suelo, el agua, las plantas, los animales y otros recursos naturales.

Comunidad en situación de desventaja – es una designación geográfica basada en códigos postales que identifica comunidades cuyo bienestar económico es significativamente inferior al de otras comunidades. Esta designación se determina utilizando el Índice de Comunidades en Situación de Desventaja ([Distressed Communities Index \(DCI\)](#)), desarrollado por el Economic Innovation Group. El DCI combina siete métricas de acceso público para evaluar el bienestar económico de las comunidades, incluyendo el porcentaje de la población de 25 años o más sin diploma de escuela secundaria y el porcentaje de la población que vive por debajo del umbral de pobreza.

Venta de productos agrícolas – se refiere a mantener, ofrecer o exhibir alimentos para la venta o uso; transportar, transferir, negociar, solicitar o intercambiar alimentos; tener en posesión con intención de vender, usar, transportar, negociar, solicitar o intercambiar alimentos; almacenar, fabricar, producir, procesar, empaquetar o conservar alimentos para la venta; dispensar o regalar alimentos; o suministrar o aplicar alimentos en la realización de cualquier operación alimentaria o transportar alimentos como parte del tráfico alimentario, ya sea directamente o a través de terceros.

Granja urbana – se refiere a una entidad que cultiva productos agrícolas o cría ganado dentro de los límites municipales de una ciudad de Minnesota con una población de 5,000 o más personas, o que atiende a consumidores dentro de una ciudad de ese tamaño poblacional; o dentro de los límites de tierras tribales reconocidas federalmente y que atienden a miembros de la comunidad tribal, independientemente del tamaño de la población. Las actividades relacionadas con la acuicultura y la apicultura también forman parte de esta definición. Consulte el [Apéndice](#) para obtener una lista de las ubicaciones que cumplen con esta definición de granja urbana.

Prioridades

Es política del Estado de Minnesota garantizar la equidad, precisión, justicia e igualdad en la adjudicación competitiva de subvenciones. Esto incluye la implementación de principios de diversidad e inclusión en la asignación de subvenciones. La Política 08-02 de la Oficina de Gestión de Subvenciones ([Office of Grants Management \(OGM\)](#)): [Criterios de evaluación para la revisión competitiva de subvenciones \(PDF\)](#) establece la expectativa de que los programas de subvenciones demuestren intencionalmente cómo la subvención beneficia a poblaciones diversas, especialmente a aquellas que enfrentan inequidades o disparidades.

- Este programa de subvenciones está dirigido a agricultores(as) urbanos(as) comerciales de Minnesota. Se dará prioridad a las granjas urbanas comerciales que estén ubicadas dentro de una comunidad en situación de desventaja o que vendan productos a una de estas comunidades, según lo determinado mediante la [herramienta cartográfica](#) del Índice de Comunidades en Situación de Desventaja.

Los resultados esperados de esta subvención incluirán la implementación de prácticas de conservación por parte de agricultores(as) urbanos(as) y periurbanos(as) en Minnesota.

Cómo presentar la solicitud

Presente su solicitud para la Subvención Parcial para la Conservación en Granjas Urbanas utilizando el [sistema de solicitud en línea](#) del MDA.

- Si es un(a) usuario(a) nuevo(a), primero deberá crear una cuenta.
- Consulte esta guía práctica ([PDF](#)) si tiene preguntas mientras configura su cuenta.
- Una vez que haya iniciado sesión, seleccione “Urban Farm Conservation Mini-Grant.”
- Si no puede usar el sistema de solicitud en línea, comuníquese con nosotros para solicitar otras opciones de envío.

Las solicitudes deben enviarse **a más tardar a las 4:00 p. m. (hora central, CT) del 18 de diciembre de 2025.**

- El MDA no aceptará solicitudes enviadas fuera de plazo.
- Se recomienda enviar su solicitud con antelación para disponer de tiempo suficiente y recibir ayuda con el sistema en línea si la necesita. Es una buena práctica presentar su solicitud al menos 24 horas antes de la fecha límite.
- El MDA no se hace responsable de problemas técnicos o logísticos que resulten en un envío tardío. Es responsabilidad del(los) solicitante asegurarse de que el MDA reciba su solicitud antes de la fecha límite.
- Recibirá un correo electrónico de confirmación después de enviar su solicitud. Si no recibe este mensaje, comuníquese con Emily Toner al correo electrónico emily.toner@state.mn.us.

Las personas solicitantes deben completar todas las secciones de la solicitud, incluidos los anexos requeridos, para que sea considerada completa.

- El MDA rechazará las solicitudes incompletas y estas no serán evaluadas.
- No envíe materiales adicionales que no sean solicitados en esta Solicitud de Propuestas, ya que no serán considerados ni evaluados.

El MDA se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud que no cumpla con estos requisitos. Solo se aceptará una solicitud por entidad, por ejemplo, por granja o por organización sin fines de lucro.

Al presentar una solicitud, cada persona solicitante garantiza que la información proporcionada es veraz, correcta y confiable para fines de evaluación y posible adjudicación de la subvención. El envío de información falsa o engañosa podrá ser causa de descalificación para recibir la subvención y, además, podrá sujetar al solicitante a suspensión, inhabilitación u otras acciones legales conforme a la ley.

Todos los costos incurridos al responder a esta RFP serán asumidos por el(de la) solicitante.

Guía para la presentación de solicitudes

- Use un lenguaje claro y fácil de entender. Escriba pensando en las personas evaluadoras, quienes tienen conocimientos generales, pero pueden no tener un entendimiento profundo o técnico sobre la agricultura urbana comercial.
- Responda todas las preguntas de manera completa.
- Revise el [Perfil de evaluación del proyecto](#) incluido en este documento. Este perfil se utiliza para puntuar y comparar las solicitudes de subvención.
- Asegúrese de que su presupuesto sea realista y solo incluya elementos elegibles. Escriba una narrativa presupuestaria detallada que explique claramente cómo se utilizarán los fondos. Más detalle es mejor que menos.
- No se aceptarán solicitudes enviadas fuera de plazo. Presente su solicitud con anticipación para disponer de tiempo suficiente y obtener ayuda con el proceso de solicitud si la necesita. Como mejor práctica, envíe su solicitud al menos 24 horas antes de la fecha límite.

Cronograma y fechas límite

Jueves, 6 de noviembre de 2025.....Se abre el período de solicitud

Jueves, 11 de diciembre de 2025Fecha límite para enviar preguntas sobre la subvención

Jueves, 18 de diciembre de 2025, a las 4:00 p. m. (hora central, CT).....Fecha límite para enviar solicitudes

Febrero de 2026 (estimado).....Notificación de decisiones a las personas solicitantes

Preguntas

Para preguntas sobre el programa de subvenciones o la solicitud:

- Envíelas por escrito a más tardar el 16 de diciembre de 2025.
- Escríbalas por correo electrónico a Emily Toner a emily.toner@state.mn.us con "Urban Farm Mini-Grant" en la línea de asunto.
- Todas las respuestas se publicarán en la página web de la Subvención Parcial para la Conservación en Granjas Urbanas. A medida que se reciban nuevas preguntas, se agregarán a esa página con sus respuestas. Las preguntas del público sobre este programa se publicarán con sus respectivas respuestas

en la página web de la subvención para garantizar la transparencia y el acceso a la misma información para todas las posibles personas solicitantes.

Nota: El personal del MDA no está autorizado para brindar consejos u opiniones sobre ninguna solicitud. Las personas solicitantes que soliciten o reciban asesoría de personal no autorizado del MDA podrían quedar descalificadas para recibir la adjudicación de la subvención.

Para ayuda con el sistema de solicitud en línea:

- Llame al 651-201-6034, o
- Escriba a Emily Toner a emily.toner@state.mn.us con “Urban Farm Mini-Grant” en la línea de asunto.

Elegibilidad

Solicitantes elegibles — Requisitos mínimos

Las personas o entidades solicitantes deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos para ser consideradas en esta oportunidad de subvención:

- Ser una granja comercial, es decir, vender o donar al menos \$1,000 en productos agrícolas al año. (Consulte las [Definiciones](#) de “*granja comercial*” y “*venta de productos agrícolas*”).
- La granja debe estar ubicada en un lugar de Minnesota que cumpla con uno de los siguientes criterios:
 - En una ciudad de Minnesota con una población mayor de 5,000 habitantes, o que venda sus productos a consumidores en una de esas ciudades; o
 - Dentro de los límites de tierras tribales reconocidas federalmente y que sirva a miembros de la comunidad tribal, sin importar el tamaño de la población.
- Poder proporcionar prueba de ingresos menores a \$300,000 en ventas agrícolas por año durante los últimos tres años calendario (2022–2024).
- Estar en regla con el Estado de Minnesota, lo que incluye.
 - No tener impuestos atrasados.
 - No haber incumplido financiamientos respaldados por el Estado de Minnesota en los últimos siete años.
 - Haber tenido un desempeño aceptable en subvenciones previas del MDA.
 - Cumplir con las regulaciones estatales vigentes.
 - Contar con las licencias y autorizaciones comerciales necesarias para operar en Minnesota.
 - No estar inhabilitado(a) ni suspendido(a) para hacer negocios con el Estado de Minnesota ni con el gobierno federal.
 - No haber sido condenado(a) por delitos graves de índole financiera en los últimos diez años.

Ejemplos de solicitantes elegibles incluyen, entre otros:

- Empresas con fines de lucro, incluidas las propiedades individuales y las sociedades de responsabilidad limitada (LLC, por sus siglas en inglés)

- Organizaciones sin fines de lucro
- Naciones tribales soberanas, organizaciones, instituciones educativas o comunidades tribales
- Gobiernos locales o municipios
- Escuelas desde preescolar hasta el grado 12, escuelas alternativas o instituciones de educación superior (públicas o privadas)

Los empleados del MDA y sus cónyuges, así como las granjas, LLC o empresas que ellos administren directamente, no son elegibles para presentar una solicitud ni para recibir fondos de este programa de subvenciones.

Proyectos elegibles

Los fondos otorgados a agricultores(as) urbanos(as) comerciales se utilizarán para cubrir los costos de equipos, materiales y servicios necesarios para implementar prácticas de manejo agrícola con enfoque en la conservación del suelo, el agua y la vida vegetal y animal de sus granjas.

Los proyectos elegibles deberán:

- Tener como objetivo conservar los recursos de suelo, agua, aire, plantas o animales de una granja urbana.
- Completarse en un plazo de un año o menos.
- Realizarse dentro del Estado de Minnesota.
- Presentar una solicitud completa en respuesta a esta Solicitud de Propuestas.
- No comenzar antes de que el contrato de subvención haya sido firmado por todas las partes y haya alcanzado su fecha efectiva de inicio. No se permitirá la compra ni contratación de bienes o servicios antes de la ejecución completa del contrato de subvención o de la fecha de inicio, lo que ocurra más tarde.

Los proyectos relacionados con la conservación en granjas urbanas que se ajustan bien a este programa de subvenciones incluyen, entre otros:

- Mejora del suelo
 - Pruebas de suelo, incluyendo análisis de nutrientes, biología y contaminantes
 - Instalaciones de compostaje en granjas urbanas
 - Rotaciones de cultivos especializados
 - Rotaciones de cultivos especializados
 - Prácticas de labranza reducida
 - Sistemas de camas elevadas que incluyan suelo y compost
- Gestión del agua
 - Sistemas de microirrigación
 - Uso de mantillo con materiales naturales
 - Barriles de lluvia y manejo de aguas pluviales
- Salud de plantas y animales
 - Mezclas de plantas para polinizadores como cobertura vegetal
 - Vegetación perenne, incluidos bordes de campo

- Tratamiento de malezas con enfoque en conservación
- Sistemas de túneles bajos
- Reforestación urbana

Las personas solicitantes que deseen proponer una práctica de conservación que no esté incluida en esta lista pueden justificarla vinculándola con una problemática de recursos definida por el Servicio de Conservación de Recursos Naturales ([NRCS](#)) y explicar la práctica en su solicitud.

Gastos elegibles

Los gastos elegibles son aquellos directamente relacionados con los resultados del proyecto. Algunos ejemplos de gastos que pueden incluirse en una propuesta son:

- Equipos y herramientas;
- Suministros y materiales, como materiales para camas elevadas; arcos y cubiertas para túneles bajos; mantillo; etc., que contribuyan a la implementación de prácticas de conservación;
- Honorarios por servicios, como pruebas de suelo o apoyo de contratistas para llevar a cabo el trabajo del proyecto; y
- Plantas perennes y semillas necesarias para implementar las prácticas de conservación.

Si su propuesta es aceptada, el MDA reembolsará los costos elegibles incluidos en su presupuesto del proyecto. Para ello, deberá presentar documentación comprobatoria, como facturas y comprobantes de pago.

- Las compras aprobadas deben facturarse y pagarse dentro de los 30 días calendario posteriores a la finalización del contrato de subvención.
- Los gastos incurridos fuera de este plazo no serán elegibles para reembolso, salvo que se haya emitido una modificación formal del contrato.
- No se reembolsarán gastos realizados antes de la fecha de ejecución del contrato de subvención.

Gastos no elegibles

La subvención **no financiará** los siguientes conceptos:

- Túneles altos o invernaderos tipo túnel (hoop houses) (consulte el Programa de Incentivos para la Calidad Ambiental [[Environmental Quality Incentives Program \(EQIP\)](#)] del NRCS para posibles fuentes de financiamiento)
- Infraestructura para el procesamiento posterior a la cosecha
- Compra de terrenos o propiedades
- Tiempo del personal de granjas urbanas

Otros gastos no elegibles incluyen, entre otros:

- Gastos incurridos antes de que el contrato de subvención haya sido firmado por todas las partes o antes de su fecha de inicio (lo que ocurra más tarde). Cualquier pago realizado por la persona beneficiaria antes de que el contrato haya sido firmado por todas las partes y alcanzado su fecha efectiva de inicio será bajo el riesgo del (de la) solicitante y no será elegible para reembolso.

- Gastos incurridos después de la fecha de vencimiento del contrato de subvención.
- Gastos pagados en efectivo, a menos que sean aprobados específicamente por adelantado por un(a) administrador(a) de subvenciones del MDA.
- Gastos incurridos antes de que el contrato de subvención haya sido firmado por todas las partes.
- Multas, sanciones y otros gastos de liquidación resultantes del incumplimiento del(de la) solicitante con las leyes y regulaciones federales, estatales, locales o de naciones tribales.
- Entretenimiento, diversión, actividades sociales, regalos o cualquier costo directamente asociado con dichas compras (como boletos para espectáculos o eventos deportivos, comidas, alojamiento, alquileres, transporte, alcohol y propinas).
- Cargos por pagos atrasados, intereses o fondos de contingencia.
- Publicidad, relaciones públicas, entretenimiento, alcohol y costos de recreación.
- Impuestos, excepto el impuesto sobre ventas en bienes, servicios y nómina.
- Costos indirectos (gastos de operación que no se identifican fácilmente con el proyecto).
- Costos de preparación de la solicitud, incluidos los gastos necesarios para producir o presentar los documentos requeridos en la evaluación de capacidad previa a la adjudicación.
- Gastos que ya hayan sido o vayan a ser reembolsados mediante financiamiento de gobiernos federales, estatales o locales. Los proyectos que ya hayan recibido fondos de otra subvención federal o subpremio no podrán recibir financiamiento para las mismas actividades o gastos.
- Deudas incobrables, cargos por pagos atrasados, intereses, costos legales o fondos de contingencia.
- Infracciones de estacionamiento o de tránsito.
- Gastos de transporte y viaje fuera del estado. Para este propósito, Minnesota se considerará el estado de residencia para determinar si un viaje se realiza fuera del estado.
- Servicios de cabildeo o contribuciones políticas.
- Recaudación de fondos, incluidas campañas financieras, solicitudes de donaciones y legados, y gastos similares para recaudar capital u obtener contribuciones, sin importar el propósito para el que se utilicen los fondos.
- Actividades políticas, de conformidad con las disposiciones de la Ley Hatch (Hatch Act, 5 United States Code 1501–1508 y 7324–7326).
- Gastos que ya hayan sido o vayan a ser reembolsados mediante financiamiento de gobiernos federales, estatales o locales. Los proyectos que ya hayan recibido fondos de otra subvención federal o subpremio no podrán recibir financiamiento para las mismas actividades o gastos.

Proceso de revisión de solicitudes

Todas las solicitudes elegibles serán evaluadas por el personal del MDA y revisores externos, con base en los criterios establecidos en el perfil de evaluación. El comité de revisión evaluará cada solicitud utilizando una escala de 100 puntos. Consulte el [Perfil de evaluación del proyecto](#) para obtener más información.

Proceso de revisión

Las personas revisoras podrán recomendar el financiamiento total o parcial de un proyecto.

El comisionado(a) de Agricultura recibe las recomendaciones de los revisores y toma las decisiones finales sobre la adjudicación. Las personas revisoras, el personal y el comisionado(a) pueden considerar factores como la

distribución geográfica de los proyectos, los servicios dirigidos a poblaciones prioritarias, el historial del(de la) solicitante como la persona beneficiaria de subvenciones estatales, incluyendo su desempeño en subvenciones previas y la capacidad del(de la) solicitante para llevar a cabo el trabajo relacionado con la solicitud de subvención.

El MDA notificará por escrito a todas las personas solicitantes, tanto a las seleccionadas como a las no seleccionadas. Las personas solicitantes podrán solicitar comentarios o retroalimentación sobre su solicitud.

Revisión de la capacidad de la persona beneficiaria

El MDA está obligado a considerar el **desempeño previo** y la **capacidad financiera y operativa** de la persona o entidad solicitante antes de adjudicar una subvención, de conformidad con el ([Estatuto de Minnesota 16B.981, Política 08-02 de la Oficina de Gestión de Subvenciones \(Office of Grants Management, OGM\): Política sobre criterios de evaluación para la revisión competitiva de subvenciones \(PDF\)](#)), y [Política 08-06 de la OGM: Evaluación de riesgos previa a la adjudicación para posibles beneficiarios \(PDF\)](#).

Todas las personas solicitantes deberán completar un resumen de capacidad como parte de su solicitud, describiendo subvenciones previas otorgadas por el MDA y su historial de desempeño en trabajos relacionados con la solicitud actual.

Las personas solicitantes podrán ser requeridas a presentar documentos financieros, de capacidad y de control interno, que incluyan descripciones de los controles internos sobre los gastos operativos. Ejemplos de documentos que podrían solicitarse incluyen: declaraciones de impuestos federales y estatales y estados financieros (para solicitantes con fines de lucro), o bien los estados financieros más recientes revisados por la junta directiva, el Formulario 990 del IRS o su auditoría financiera certificada más reciente (para organizaciones sin fines de lucro).

Si el MDA determina que la persona o entidad beneficiaria presenta riesgos sustanciales que limiten su capacidad para cumplir con las responsabilidades establecidas en el contrato de subvención, el MDA podrá solicitar información adicional para atender las inquietudes identificadas, desarrollar un plan de mitigación de riesgos para proteger los intereses del estado o decidir no otorgar la subvención.

Conflictos de interés

La política estatal sobre subvenciones exige que se implementen medidas y procedimientos para prevenir conflictos de interés individuales y organizacionales, tanto en relación con las personas solicitantes como con las personas revisoras ([Estatuto de Minnesota 16B.98 Subd. 2-3](#) y [Política sobre conflictos de interés en la adjudicación de subvenciones estatales](#)).

Los conflictos de interés organizacionales ocurren cuando:

- Una persona beneficiaria o solicitante no puede o podría no poder brindar asistencia o asesoría imparcial al Departamento debido a deberes o lealtades en conflicto.
- La objetividad de la persona beneficiaria o solicitante para llevar a cabo la subvención se ve o podría verse afectada debido a deberes o lealtades en conflicto.

Un ejemplo de conflicto de interés sería cuando un proveedor o distribuidor redacta una solicitud en nombre de la persona solicitante, y dicho proveedor obtendría un beneficio económico si se le adjudica la subvención.

En los casos en que exista o se haya divulgado un posible conflicto de interés, se notificará a las personas solicitantes o beneficiarias, y se podrán tomar medidas que incluyen, entre otras: revisar el plan de trabajo de la subvención o las responsabilidades de la persona beneficiaria para mitigar el riesgo; solicitar a la persona solicitante que presente un plan de mitigación de conflicto de interés organizacional; descalificar la elegibilidad para recibir la subvención; modificar la subvención; o dar por terminado el contrato de subvención.

Aviso de privacidad y clasificación de datos

La información proporcionada por una persona solicitante se utilizará para evaluar su elegibilidad para recibir una subvención en el marco de este programa. La decisión de solicitar esta subvención es voluntaria, y las personas solicitantes no están legalmente obligadas a proporcionar la información solicitada. Las personas solicitantes pueden optar por no completar esta solicitud sin ninguna consecuencia legal. Sin embargo, solo se considerarán las solicitudes completas para la adjudicación de una subvención; las solicitudes incompletas no serán consideradas.

Los datos proporcionados en esta solicitud se clasifican inicialmente, conforme a la Ley de Prácticas de Datos de Minnesota (Minnesota Data Practices Act), como privados o no públicos, aunque algunos o todos los datos generalmente se volverán públicos en diversas etapas del proceso de solicitud, salvo que estén clasificados de otra manera por leyes estatales o federales. El acceso a los datos privados o no públicos está limitado a las personas autorizadas por la ley, incluidas, entre otras: el personal y contratistas del MDA con una asignación válida para acceder a los datos; las partes autorizadas por la persona solicitante; las partes identificadas en una orden judicial válida o citación federal; la Oficina de Administración y Presupuesto de Minnesota (Minnesota Management and Budget); el Departamento de Administración de Minnesota (Minnesota Department of Administration); la auditoría estatal y la auditoría legislativa. Si fuera necesario, el MDA también podrá compartir los datos con las autoridades policiales o con la Oficina del Fiscal General (Office of the Attorney General).

De acuerdo con el estatuto de subvenciones de Minnesota ([MINN. STAT. 13.599](#)):

- Los nombres y direcciones de las personas solicitantes de subvenciones, así como el monto solicitado, se considerarán datos públicos una vez que se abran las respuestas a las solicitudes.
- Todos los demás datos contenidos en las respuestas de las solicitudes (excepto aquellos clasificados de otra manera por la ley, incluidos los datos de secretos comerciales, ver más abajo) se convertirán en datos públicos una vez que se complete el proceso de evaluación (para los fines de esta subvención, cuando todos los contratos de subvención hayan sido completamente ejecutados).
- Todos los datos creados o mantenidos por el MDA como parte del proceso de evaluación (excepto la información de secretos comerciales, ver más abajo) generalmente serán datos públicos una vez finalizado el proceso de evaluación.

Procedimiento para reclamar la protección de secretos comerciales:

La información de secretos comerciales se clasifica como datos no públicos. Para que ciertos datos califiquen como información de secreto comercial, deben ser proporcionados al MDA por la persona afectada (es decir, los datos deben referirse a la persona solicitante) y cumplir con la definición legal

establecida en el estatuto ([Estatuto de Minnesota 13.37, subd. 1\(b\)](#)). Para que una persona solicitante pueda invocar la protección de secreto comercial respecto a los datos presentados como parte de esta solicitud, deberá: 1) identificar claramente la fórmula, patrón, recopilación, programa, dispositivo, método, técnica o proceso específico que considere información de secreto comercial; 2) describir las medidas que adopta para mantener la confidencialidad de dichos datos; y 3) Explicar de manera adecuada cómo los datos adquieren un valor económico independiente al no ser generalmente conocidos ni fácilmente accesibles por medios legítimos para otras personas. El simple hecho de declarar que ciertos datos están protegidos como secreto comercial no clasifica automáticamente dichos datos como no públicos; la determinación de qué información cumple con la definición de secreto comercial es, en última instancia, una responsabilidad legal del MDA, y el MDA no puede garantizar que los datos identificados por la persona solicitante como secretos comerciales sean clasificados como tales. Si el MDA determina que los datos no cumplen con la definición legal de secreto comercial, los datos correspondientes serán de acceso público, a menos que la persona solicitante obtenga una orden judicial que disponga lo contrario.

Todas las personas, empresas e individuos que soliciten subvenciones en el estado de Minnesota deben cumplir con las leyes aplicables. Conforme a la ley titulada Derecho de Compensación (Right of Setoff, [MINN. STAT. 270C.65, subd. 3](#)), la persona beneficiaria autoriza la divulgación de su número de Seguro Social, número federal de identificación patronal y/o número de identificación fiscal de Minnesota, previamente proporcionados al Estado, a las agencias tributarias federales y estatales, así como al personal estatal involucrado en el pago de obligaciones estatales. Estos números de identificación podrán utilizarse en la aplicación y cumplimiento de las leyes fiscales federales y estatales, lo que podría dar lugar a acciones que requieran que la persona beneficiaria presente declaraciones de impuestos estatales y pague cualquier deuda tributaria estatal pendiente, si la hubiera.

Requisitos para las personas beneficiarias de la subvención

Contratos de subvención

Cada persona beneficiaria deberá formalizar un contrato de subvención. El contrato de subvención establecerá las condiciones de la adjudicación, incluyendo la implementación del proyecto. Las personas beneficiarias deberán leer el contrato de subvención, firmarlo y, una vez firmado, cumplir con todas las condiciones establecidas en dicho contrato. No se podrá iniciar ningún trabajo relacionado con las actividades de la subvención hasta que el contrato de subvención esté completamente ejecutado y el representante autorizado del Estado haya notificado a la persona beneficiaria que puede comenzar el trabajo. La persona beneficiaria seleccionada será legalmente responsable de garantizar la implementación del plan de trabajo y del cumplimiento de todos los requisitos estatales y federales aplicables, incluidos los relativos al seguro de compensación laboral, la no discriminación, la privacidad de los datos, el cumplimiento presupuestario y la presentación de informes.

Tras la aprobación de una solicitud, la finalización de la revisión de capacidad de la persona beneficiaria y antes de comenzar el trabajo del(los) proyecto(s) de la subvención o recibir reembolsos, la persona seleccionada para recibir la subvención deberá:

- Completar el formulario W-9 del IRS o registrarse como proveedor(a) en SWIFT, el sistema contable del estado, o confirmar que la información registrada en SWIFT es correcta.
- Presentar toda la documentación y certificaciones requeridas dentro de los 21 días calendario posteriores a la notificación de adjudicación.
- Firmar el contrato de subvención mostrando su intención de completar las tareas propuestas dentro de los 21 días calendario posteriores a la fecha en que el contrato le haya sido enviado. El incumplimiento de la firma dentro de ese plazo puede dar lugar a que se revoque la adjudicación.

Responsabilidad y requisitos de presentación de informes

Es política del Estado de Minnesota monitorear el progreso de las subvenciones estatales exigiendo que las personas beneficiarias presenten informes de progreso por escrito al menos una vez al año, hasta que se hayan gastado todos los fondos y se hayan cumplido todos los términos establecidos en el contrato de subvención.

La persona beneficiaria deberá presentar un informe anual cada año de vigencia de la subvención; la fecha límite para el informe se incluirá en el contrato de adjudicación. Además, se deberá presentar un informe final antes de recibir el pago final. Los informes anuales y finales deberán incluir a un resumen de los resultados del proyecto hasta la fecha, el impacto del programa de subvención, y de tres a cinco fotografías del proyecto.

El MDA realiza encuestas de seguimiento para ayudar a determinar los impactos a largo plazo del programa de subvenciones. Las personas beneficiarias deberán responder a las solicitudes de información de seguimiento durante los tres años posteriores al término del contrato de subvención.

El MDA se reserva el derecho de modificar los requisitos de presentación de informes durante el período de la subvención. No se realizarán pagos de subvenciones que tengan informes de progreso vencidos, a menos que el MDA haya otorgado a la persona beneficiaria una extensión por escrito.

La información presentada en cualquier informe o encuesta se clasificará como dato público. El incumplimiento en la presentación regular de informes, la falta de respuesta a encuestas o el retraso en responder solicitudes de información podrá afectar la capacidad de la persona beneficiaria para obtener financiamiento futuro del MDA.

Supervisión

El contrato de subvención autoriza al MDA a supervisar el progreso del proyecto. El MDA realizará una visita de supervisión a todas las personas beneficiarias cuya adjudicación sea de \$25,000 o más antes de aprobar el pago final. Las demás personas beneficiarias podrán recibir visitas de supervisión a discreción del MDA.

Pagos

Los gastos elegibles solo podrán efectuarse después de que el contrato de subvención haya sido firmado por todas las partes.

Los fondos de la subvención se desembolsarán como reembolso, de acuerdo con la [Política Estatal de Minnesota sobre Pagos de Subvenciones](#). Todas las solicitudes de reembolso deberán corresponder al presupuesto aprobado de la subvención. El Estado revisará cada solicitud de reembolso en relación con el presupuesto aprobado, los gastos de la subvención hasta la fecha, y el informe de progreso más reciente, antes de aprobar

cualquier pago. No se realizarán pagos de subvenciones con informes de progreso vencidos, a menos que el Departamento de Agricultura de Minnesota haya otorgado una extensión por escrito.

Cada solicitud deberá incluir dos tipos de comprobantes por cada gasto: 1. comprobante de compra (por ejemplo: facturas, recibos detallados, etc.); y 2 comprobante de pago (por ejemplo: cheques cobrados, estados de cuenta de tarjeta de crédito o bancarios, etc.). La documentación deberá adjuntarse junto con la factura al momento de presentar la solicitud de reembolso. Se realizará una conciliación financiera, y cualquier solicitud adicional deberá presentarse antes de procesar el reembolso. Se pueden consultar más detalles en la Guía de reembolsos del MDA ([MDA Reimbursement Guide \(PDF\)](#)). El MDA, por lo general, no reembolsará gastos pagados en efectivo. Favor de comunicarse con el MDA para conocer las excepciones.

El MDA podrá retener hasta el 10 % del monto total adjudicado hasta recibir un informe final aceptable y puntual, en el formato especificado por el MDA.

Representantes autorizados(as)

De conformidad con el Estatuto de Minnesota [16B.98, subd. 5 \(d\)](#), las personas beneficiarias deberán publicar claramente en su sitio web los nombres y la información de contacto de su equipo directivo y de la persona empleada u otra persona responsable de administrar y supervisar directamente el contrato de subvención en nombre de la entidad beneficiaria.

Requisitos de contratos y licitaciones

Todas las personas beneficiarias deberán cumplir con los requisitos estatales de licitación, conforme a su tipo de entidad.

Municipios

Las personas beneficiarias que sean subdivisiones políticas o municipios deberán cumplir con las siguientes directrices:

- A. Los municipios deben cumplir con el [Estatuto de Minnesota § 471.345, Ley Uniforme de Contratación Municipal \(Uniform Municipal Contracting Law\)](#).
- B. La persona beneficiaria y cualquier subbeneficiario deberán cumplir con las normas sobre salarios vigentes, de acuerdo con los [Estatutos de Minnesota §§ 177.41 a 177.50](#), según corresponda.
- C. Los municipios y cualquier subbeneficiario no podrán celebrar contratos con proveedores suspendidos o inhabilitados por el Estado de Minnesota o el gobierno federal. Consulte la lista de [Proveedores suspendidos e inhabilitados de la Oficina Estatal de Adquisiciones de Minnesota \(Minnesota Office of State Procurement\)](#).
- D. La persona beneficiaria deberá mantener normas de conducta escritas que aborden los conflictos de interés y regulen las acciones de su personal involucrado en la selección, adjudicación y administración de contratos.

Entidades no gubernamentales

Las personas beneficiarias que sean entidades no gubernamentales deberán cumplir con las siguientes directrices:

- A. Los servicios y/o materiales con un costo estimado entre \$25,000 y \$99,999 deberán adjudicarse de forma competitiva con base en un mínimo de tres (3) cotizaciones o licitaciones verbales, o adjudicarse a un proveedor objetivo (*targeted vendor*).
- B. Los servicios y/o materiales con un costo estimado entre \$10,000 y \$24,999 deberán adjudicarse de forma competitiva con base en un mínimo de dos (2) cotizaciones o licitaciones verbales, o adjudicarse a un proveedor objetivo.
- C. La persona beneficiaria deberá tomar todas las medidas afirmativas necesarias para garantizar que, cuando sea posible, se contraten proveedores certificados activos por las siguientes entidades:
 - a. Lista de proveedores certificados de grupos prioritarios, económicamente desfavorecidos y de propiedad de veteranos del Departamento de Administración del Estado ([State Department of Administration](#))
 - b. Programa de Empresas Subutilizadas del Consejo Metropolitano ([Metropolitan Council Underutilized Business Program](#))
 - c. Programa de Certificación de Pequeñas Empresas del Condado de Hennepin, Condado de Ramsey y Ciudad de St. Paul: Directorio de Certificación Central: [Central Certification Directory](#)
- D. La persona beneficiaria deberá mantener normas de conducta escritas que aborden los conflictos de interés y regulen las acciones de su personal involucrado en la selección, adjudicación y administración de contratos.
- E. La persona beneficiaria deberá mantener documentación de respaldo del proceso de compra o licitación utilizado para contratar servicios, incluyendo la documentación justificativa en caso de una adjudicación por fuente única, si corresponde.
- F. No obstante lo anterior, el Estado podrá eximir los requisitos del proceso de licitación cuando:
 - a. Los proveedores incluidos en respuesta a un proceso competitivo de solicitud de propuestas hayan sido aprobados e incorporados como parte de un plan de trabajo aprobado para la subvención; o
 - b. Se determine que solo existe una fuente razonable y disponible para dichos materiales o servicios, y la persona beneficiaria haya establecido un precio justo y razonable.
- G. La persona beneficiaria y cualquier subbeneficiario deberán cumplir con las normas sobre salarios vigentes, conforme a los Estatutos de Minnesota [177.41](#) a [177.50](#) , según corresponda.
- H. La persona beneficiaria y cualquier subbeneficiario deberán cumplir con las normas sobre salarios vigentes, conforme a los Estatutos de Minnesota [177.41](#) a [177.50](#) , según corresponda.
- I. La persona beneficiaria y cualquier subbeneficiario no podrán celebrar contratos con proveedores suspendidos o inhabilitados por el Estado de Minnesota o el gobierno federal.

Consulte la lista de [Proveedores suspendidos e inhabilitados de la Oficina Estatal de Adquisiciones de Minnesota \(Minnesota Office of State Procurement\)](#).

Auditorías

De conformidad con el Estatuto de Minnesota [16B.98 Subd. 8](#), los libros contables, registros, documentos y procedimientos y prácticas de contabilidad de la persona beneficiaria o de cualquier otra parte relacionada con la subvención o transacción estarán sujetos a examen por parte del comisionado(a) de Administración, la agencia estatal que otorgó la subvención y, según corresponda, el auditor legislativo o el auditor estatal. Este requisito permanecerá vigente por un mínimo de seis años a partir de la fecha de finalización del contrato de subvención, la recepción y aprobación de todos los informes finales, o el período de tiempo requerido para cumplir con todas las obligaciones estatales y del programa en materia de conservación de registros, lo que ocurra más tarde.

La persona beneficiaria también estará sujeta a solicitudes de auditoría por parte de agencias federales. Este requisito tendrá una vigencia mínima de seis años a partir de la fecha de finalización del contrato de subvención, la recepción y aprobación de todos los informes finales, o el período requerido para cumplir con las obligaciones estatales y del programa conforme al [2 CFR 200.334](#), lo que ocurra más tarde.

Todas las personas beneficiarias (excepto las agencias federales y las empresas con fines de lucro) deberán cumplir con las disposiciones del [2 CFR 200 Subparte F – Requisitos de auditoría](#). Estas normas establecen que toda persona beneficiaria que gaste \$750,000 o más en fondos federales durante su año fiscal deberá realizar una auditoría única o específica del programa correspondiente a ese año. Todas las entidades auditadas deberán presentar directamente sus informes de auditoría al [Federal Audit Clearinghouse](#) (Centro Federal de Auditorías).

Publicidad

Todos los proyectos financiados deberán reconocer públicamente el apoyo del MDA y NRCS, incluso en el sitio web de la persona beneficiaria, cuando sea posible.

Cumplimiento federal

Las personas beneficiarias deberán cumplir con todas las disposiciones aplicables del 2 CFR 200, *Requisitos administrativos uniformes, principios de costos y requisitos de auditoría para adjudicaciones federales*, así como con los [Términos y condiciones de adjudicación de octubre de 2024](#) del Centro de Negocios de Producción y Conservación Agrícola del USDA (USDA Farm Production and Conservation Business Center).

Disposiciones de la subvención

Los modelos de contrato de subvención están disponibles para consulta en la [página web de formularios y preguntas frecuentes de la Oficina de Gestión de Subvenciones](#) (Office of Grants Management).

Política de acción afirmativa y no discriminación

La persona beneficiaria se compromete a no discriminar a ningún(a) empleado(a) ni solicitante de empleo por motivos de raza, color, credo, religión, origen nacional, sexo, estado civil, situación respecto a la asistencia

pública, pertenencia o participación en una comisión local, discapacidad, orientación sexual o edad, en relación con cualquier puesto para el cual el(la) empleado(a) o solicitante esté calificado(a) ([Estatuto de Minnesota 363A.02](#)). La persona beneficiaria se compromete a tomar medidas afirmativas para emplear, promover, capacitar y reclutar a personas pertenecientes a minorías, mujeres y personas con discapacidades.

La persona beneficiaria no deberá discriminar a ningún(a) empleado(a) ni solicitante de empleo por motivo de discapacidad física o mental, en relación con cualquier puesto para el cual el(la) empleado(a) o solicitante esté calificado(a). La persona beneficiaria se compromete a tomar medidas afirmativas para emplear, promover y tratar a las personas calificadas con discapacidad sin discriminación por su discapacidad física o mental, en todas las prácticas laborales, tales como empleo, promoción, degradación o traslado, reclutamiento, publicidad, suspensión o despido, tasas de pago u otras formas de compensación, y selección para capacitación, incluyendo aprendizaje o pasantías. (Reglamento de [Minnesota, Parte 5000.3500](#)).

La persona beneficiaria se compromete a cumplir con las normas y órdenes pertinentes emitidas por el Departamento de Derechos Humanos de Minnesota (Minnesota Department of Human Rights) conforme a la Ley de Derechos Humanos de Minnesota ([Minnesota Human Rights Act](#)).

Registro de votantes

La persona beneficiaria deberá proporcionar servicios de registro de votantes a su personal, conforme al ([Estatuto de Minnesota 201.162](#)).

Derecho de cancelación

El Estado se reserva el derecho de cancelar esta convocatoria si se considera que es lo más conveniente para sus intereses. El Estado también se reserva el derecho de negociar modificaciones a la solicitud o rechazar cualquiera o todas las solicitudes recibidas como resultado de esta Solicitud de Propuestas (Request for Proposals, RFP). El Estado no tiene la intención de adjudicar un contrato de subvención únicamente con base en las respuestas presentadas a esta solicitud, ni de pagar por la información solicitada u obtenida.

Perfil de evaluación del proyecto

Elegibilidad – Sí / No

- La granja del (de la) solicitante está ubicada en, o atiende a consumidores dentro de, una zona urbana o una nación tribal en Minnesota.
- El(la) solicitante vendió al menos \$1,000 en productos agrícolas durante el año más reciente.
- El(la) solicitante obtuvo menos de \$300,000 en ventas agrícolas por año durante los últimos tres años (2021–2023).

Criterios de evaluación de la Subvención Parcial para la Conservación en Granjas Urbanas	Puntos posibles
Propósito del proyecto • El trabajo propuesto se alinea con los resultados de conservación para la agricultura urbana. (20 pts) • El(la) solicitante explica claramente las prácticas relacionadas con la conservación que se llevarán a cabo con los fondos. (10 pts)	30
Impacto en la granja urbana • El uso propuesto de los fondos tendrá impactos claros para la granja urbana. (15 pts) • El(la) solicitante demuestra experiencia previa en prácticas agrícolas sostenibles. (5 pts)	20
La granja urbana está ubicada o vende productos en una comunidad en situación de desventaja	10
Plan de trabajo • El(la) solicitante explica claramente los pasos necesarios para llevar a cabo el trabajo propuesto. (10 pts) • El(la) solicitante presenta un cronograma realista para completar cada parte del trabajo. (5 pts)	15
Presupuesto • El(la) solicitante incluye un presupuesto detallado y todos los costos están claramente explicados. (15 pts) • El presupuesto demuestra que se basa en cotizaciones u otros costos verificados. (5 pts) • Los fondos de la subvención son esenciales para la realización del proyecto. (5 pts)	25
Total	100

Tanto el comité de evaluación como el (la) comisionado(a) podrán considerar la distribución geográfica, la diversidad en la actividad agrícola, el historial del (de la) solicitante como persona beneficiaria de fondos estatales y la capacidad para realizar el trabajo al tomar sus decisiones.

Preguntas de la solicitud

Información de contacto y de la entidad

- Nombre y apellido(s) del punto de contacto
- Cargo
- Número de teléfono del punto de contacto
- Correo electrónico del punto de contacto
- Nombre de la entidad
- Tipo de entidad (seleccione uno):
 - ☐ Empresa con fines de lucro
 - ☐ Organización sin fines de lucro
 - ☐ Organización tribal
 - ☐ Municipio
 - ☐ Escuela o universidad
 - ☐ Otro (si selecciona “Otro”, explique)
- Dirección de la entidad
- Dirección postal (si es diferente)
- Condado de Minnesota donde se encuentra la granja urbana (seleccione del menú desplegable)
- Dirección postal (si es diferente)

Representante autorizado(a)

- Si se le otorga una subvención, ¿la persona autorizada para firmar contratos en nombre de la organización es la misma que el punto de contacto indicado anteriormente? (Sí/No)

Si la respuesta es no, proporcione la siguiente información:

- Nombre
- Cargo
- Número de teléfono del (de la) representante autorizado(a)
- Correo electrónico del (de la) representante autorizado(a)

Elegibilidad

Confirme que las siguientes declaraciones aplican a usted y/o a su entidad.

- Esta solicitud es para una granja urbana ubicada en el estado de Minnesota, incluidas las tierras tribales. (Sí)
 - Seleccione en el menú desplegable el área urbana o la tierra tribal donde se encuentra la granja o donde vende productos.

- Vendo / vendimos al menos \$1,000 en productos agrícolas de esta granja urbana durante el año calendario anterior. (Verdadero)
- Obtuve / obtuvimos menos de \$300,000 en ventas agrícolas por año durante los últimos tres años calendario (2022–2024) y podemos proporcionar documentación que lo demuestre. (Verdadero)
- No debo / no debemos impuestos atrasados al Estado de Minnesota y no he / no hemos incumplido ningún financiamiento respaldado por el Estado de Minnesota en los últimos siete años. (Verdadero)
- Mi entidad cumple con las regulaciones estatales vigentes. (Verdadero)
- Certifico que tengo / tenemos la autoridad para presentar la solicitud en nombre de la entidad y que no se está presentando ninguna otra solicitud de esta entidad para la Subvención Parcial para la Conservación en Granjas Urbanas. (Sí)
- Certifico que ningún miembro del personal de la entidad con autoridad para acceder a los fondos de la subvención ha sido condenado por un delito grave financiero en los últimos 10 años. (Sí)
- Entiendo / entendemos que, si mi / nuestra solicitud es seleccionada, el MDA no podrá reembolsar gastos ni trabajos realizados antes de la fecha de inicio del contrato (prevista para marzo/abril de 2026). (Sí)
- No soy / no somos empleados(as) del MDA ni cónyuges de empleados(as) del MDA. (Sí)

Sobre su granja urbana

- Nombre de la granja (si aplica):
- Sitio web de la granja (si está disponible):
- **Describe su granja urbana.** (límite de 800 caracteres)
- ¿Qué cultivos produce o planea producir?
 - Cebada
 - Frijoles comestibles
 - Maíz (de campo)
 - Maíz dulce
 - Heno
 - Cáñamo industrial
 - Hierbas y especias
 - Flores
 - Frutas
 - Plantas medicinales
 - Cultivos de vivero
 - Avena
 - Soya
 - Remolacha azucarera
 - Girasol (para aceite)
 - Nueces de árbol

- Trigo
 - Vegetales
 - Otro (especifique):
 - No cultivo
- ¿Qué ganado cría o planea criar?
 - Acuicultura
 - Abejas/miel
 - Bisonte
 - Ganado / becerros
 - Lácteos
 - Peces / acuicultura
 - Cabras
 - Cerdas
 - Aves de corral / huevos
 - Ovejas
 - Otro (especifique):
 - No cultivo
 - ¿Qué plantas o animales recolecta o cosecha de forma silvestre con fines de venta?
 - Bayas
 - Enea / tule / espadaña
 - Helechos jóvenes
 - Peces
 - Avellanas
 - Puerros silvestres
 - Jarabe de arce
 - Plantas medicinales
 - Vainas de algodoncillo
 - Hongos
 - Nueces
 - Puntas de abeto
 - Arroz silvestre
 - Otro (especifique):
 - ¿Dónde vende o dona sus productos agrícolas? (límite de 400 caracteres)

Propósito del proyecto

- Fondos solicitados de la subvención (mínimo \$500, máximo \$5,000).
- Seleccione una o más áreas de conservación de recursos naturales que abordará con esta subvención:
 - ☐ Mejora del suelo y la tierra, incluye prácticas como:
 - Pruebas de suelo, incluidas las de nutrientes, biología y contaminantes
 - Instalaciones de compostaje en granjas urbanas

- Cultivos de cobertura con múltiples especies
- Rotaciones de cultivos especializados
- Prácticas de labranza reducida
- Sistemas de camas elevadas que incluyan suelo y compost
- ☐ Gestión del agua, incluye prácticas como:
 - Sistemas de microirrigación
 - Uso de mantillo con materiales naturales
 - Barriles de lluvia y gestión de aguas pluviales
- ☐ Salud de plantas y animales, incluye prácticas como:
 - Mezclas de plantas para polinizadores como cobertura vegetal
 - Vegetación perenne, incluidos los bordes de campo
 - Tratamiento de malezas con enfoque en conservación
 - Sistemas de túneles bajos
 - Reforestación urbana
 - Control de especies invasoras y plagas
 - Creación de hábitats para la vida silvestre
- ☐ Mejora de la calidad del aire o reducción de gases de efecto invernadero
- ☐ Otro (explique).
- Explique las prácticas de conservación que implementará en su granja urbana con los fondos de la subvención. Proporcione una explicación detallada del trabajo que estos fondos permitirán realizar y cómo se alinean con los objetivos de su granja urbana. Tenga en cuenta que estos fondos están destinados específicamente a que las personas agricultoras urbanas implementen prácticas que generen resultados de conservación. (límite de 1,200 caracteres)

Impacto en la granja urbana

- Explique cómo estas prácticas de conservación pueden proporcionar un impacto “sostenido y significativo” para el futuro de su granja urbana. “*Sostenido*” significa por más de un año y “*significativo*” implica una mejora importante. Si es posible, proporcione uno o más impactos medibles que estas prácticas de conservación generarán en su granja urbana. Ejemplos de impactos medibles incluyen horas de trabajo o tiempo del personal ahorrado gracias a una mayor eficiencia, reducción del uso de agua, disminución de la escorrentía, ahorro de dinero u otro tipo de cambio cuantificable. (límite de 1,200 caracteres)
- Describa las prácticas agrícolas sostenibles o enfocadas en la conservación que se hayan implementado anteriormente en esta granja urbana. (límite de 800 caracteres)

Audiencia prioritaria

Utilizando la [herramienta cartográfica](#) del Índice de Comunidades en Situación de Desventaja (Distressed Communities Index, DCI), responda lo siguiente:

- ¿La dirección de su granja urbana se encuentra en una comunidad en situación de desventaja o en riesgo? Sí / No

- ¿Alguna de las ubicaciones donde vende o dona sus productos agrícolas está en una comunidad en situación de desventaja o en riesgo? Sí / No
 - Si respondió que sí, indique el nombre y la dirección donde vende o dona sus productos agrícolas.

Plan de trabajo

- Fecha de inicio prevista para usar estos fondos. *(No antes de marzo de 2026)*
- Fecha de finalización prevista para completar el uso de los fondos. *(No después de enero de 2027)*
- Utilice la tabla del plan de trabajo para explicar los pasos necesarios para llevar a cabo las prácticas de conservación descritas en el propósito de su proyecto. Incluya fechas específicas en las que idealmente se completará cada paso. *(10 filas disponibles; ejemplo a continuación)*

Plazo	Descripción de la tarea o acción	Parte responsable
Abril de 2026	Ordenar el equipo de microirrigación	Gerente de la granja
Mayo de 2026	Instalar el equipo de microirrigación	Gerente de la granja

Presupuesto

- Complete una tabla de presupuesto que detalle todos los gastos que serán cubiertos con los fondos de la subvención. La tabla debe reflejar el monto total solicitado. *(15 filas disponibles; ejemplo a continuación)*

Artículo	Cantidad	Costo por artículo	Monto total	Fuente de la estimación
Kit de Riego por goteo, 1000'	5	\$198	\$990	ABC Garden Supplies
Temporizador digital para manguera	5	\$52	\$260	ABC Garden Supplies

Narrativa del presupuesto

- Explique por qué cada gasto incluido en la tabla de presupuesto es necesario para las prácticas de conservación propuestas. Esta información puede escribirse directamente en el cuadro de texto de la solicitud, y también puede adjuntar un archivo adicional. (límite de 1,200 caracteres)
- Describa la necesidad de los fondos de la subvención para completar este proyecto. Cuando corresponda, indique qué otros fondos y recursos, además de esta subvención, se utilizarán. (límite de 500 caracteres)
- ¿Ha solicitado anteriormente alguna subvención de cualquier fuente para un propósito similar? (Sí / No)
- Si respondió que sí, describa brevemente sus subvenciones anteriores, incluyendo la fuente de financiamiento, el propósito de la subvención, la fecha y el monto otorgado).

Apéndice: Áreas urbanas y tierras tribales elegibles

Ciudad	Condado
Albert Lea	Freeborn
Albertville	Wright
Alexandria	Douglas
Andover	Anoka
Anoka	Anoka
Apple Valley	Dakota
Arden Hills	Ramsey
Austin	Mower
Baldwin (municipio)	Sherburne
Baxter	Crow Wing
Becker (municipio)	Sherburne
Belle Plaine	Scott
Bemidji	Beltrami
Big Lake	Sherburne
Big Lake (municipio)	Sherburne
Blaine	Anoka
Bloomington	Hennepin
Brainerd	Crow Wing
Brooklyn Center	Hennepin
Brooklyn Park	Hennepin
Buffalo	Wright
Burnsville	Dakota
Byron	Olmsted
Cambridge	Isanti
Carver	Carver
Champlin	Hennepin
Chanhassen	Carver
Chaska	Carver
Chisago City	Chisago
Circle Pines	Anoka
Cloquet	Carlton
Columbia Heights	Anoka
Coon Rapids	Anoka
Corcoran	Hennepin
Cottage Grove	Washington
Credit River (municipio)	Scott
Crookston	Polk
Crystal	Hennepin
Dayton	Hennepin
Delano	Wright
Detroit Lakes	Becker
Duluth	St. Louis
Eagan	Dakota

Ciudad	Condado
East Bethel	Anoka
East Grand Forks	Polk
Eden Prairie	Hennepin
Edina	Hennepin
Elk River	Sherburne
Fairmont	Martin
Falcon Heights	Ramsey
Faribault	Rice
Farmington	Dakota
Fergus Falls	Otter Tail
Forest Lake	Washington
Fridley	Anoka
Glencoe	McLeod
Golden Valley	Hennepin
Grand Rapids	Itasca
Ham Lake	Anoka
Hastings	Dakota
Hermantown	St. Louis
Hibbing	St. Louis
Hopkins	Hennepin
Hugo	Washington
Hutchinson	McLeod
International Falls	Koochiching
Inver Grove Heights	Dakota
Isanti	Isanti
Jordan	Scott
Kasson	Dodge
La Crescent	Houston
Lake City	Goodhue, Wabasha
Lake Elmo	Washington
Lakeville	Dakota
Lino Lakes	Anoka
Linwood (municipio)	Anoka
Litchfield	Meeker
Little Canada	Ramsey
Little Falls	Morrison
Livonia (municipio)	Sherburne
Mahtomedi	Washington
Mankato	Blue Earth
Maple Grove	Hennepin
Maplewood	Ramsey
Marshall	Lyon
Medina	Hennepin

Ciudad	Condado
Mendota Heights	Dakota
Minneapolis	Hennepin
Minnetonka	Hennepin
Minnetrista	Hennepin
Montevideo	Chippewa
Monticello	Wright
Moorhead	Clay
Morris	Stevens
Mound	Hennepin
Mounds View	Ramsey
New Brighton	Ramsey
New Hope	Hennepin
New Prague	Le Sueur, Scott
New Ulm	Brown
North Branch	Chisago
North Mankato	Nicollet
North Oaks	Ramsey
North St. Paul	Ramsey
Northfield	Rice
Oak Grove	Anoka
Oakdale	Washington
Orono	Hennepin
Otsego	Wright
Owatonna	Steele
Plymouth	Hennepin
Prior Lake	Scott
Ramsey	Anoka
Red Wing	Goodhue
Redwood Falls	Redwood
Richfield	Hennepin
Robbinsdale	Hennepin
Rochester	Olmsted
Rogers	Hennepin
Rosemount	Dakota
Roseville	Ramsey
Sartell	Stearns
Sauk Rapids	Benton
Savage	Scott
Shakopee	Scott
Shoreview	Ramsey
Shorewood	Hennepin
South St. Paul	Dakota
Spring Lake Park	Anoka
St. Anthony	Hennepin
St. Cloud	Benton, Sherburne, Stearns

Ciudad	Condado
St. Francis	Anoka
St. Joseph	Stearns
St. Louis Park	Hennepin
St. Michael	Wright
St. Paul	Ramsey
St. Paul Park	Washington
St. Peter	Nicollet
Stewartville	Olmsted
Stillwater	Washington
Thief River Falls	Pennington
Thomson (municipio)	Carlton
Vadnais Heights	Ramsey
Victoria	Carver
Virginia	St. Louis
Waconia	Carver
Waite Park	Stearns
Waseca	Waseca
West St. Paul	Dakota
White Bear Lake	Ramsey
White Bear (municipio)	Ramsey
Willmar	Kandiyohi
Winona	Winona
Woodbury	Washington
Worthington	Nobles
Wyoming	Chisago
Zimmerman	Sherburne

Reservas Anishinaabe

Reserva Bois Forte

Reserva Fond du Lac

Reserva Grand Portage

Reserva Leech Lake

Reserva Mille Lacs

Reserva Red Lake

Reserva White Earth

Comunidades Dakota

Comunidad Indígena Lower Sioux

Comunidad Indígena Prairie Island

Comunidad Sioux Shakopee Mdewakanton

Comunidad Upper Sioux